



**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**

CARTEL DE REMATE

**LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

HACE SABER:

Que en el proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** incoado por MARGARITA VASQUEZ DE VELEZ en contra de FABIO ENRIQUE CARDONA SERNA con radicado 05001 31 03 **005 2012 00601** 00, que se tramita en el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, se fijó EL DÍA **MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2024 A PARTIR DE LAS 10:00 AM**, para realizar diligencia de remate virtual de los siguientes bienes:

LOTE NO. 50: Localizado en la PARCELACION TIERRA MITICA, del corregimiento de San Nicolás, vereda Guaymaral del municipio de Sopetran (Antioquia), y que linda: Por el Norte, en línea mixta que los separa de vía de circulación interna, y demarcado, por los puntos 136 y 135, con una distancia de 38,46 metros, entre dichos puntos, por el Sur, en parte, en línea recta con lote No. 51, determinado por los puntos 137 y 126, con una distancia de 56.36 metros entre dichos puntos, y en parte, con línea mixta que lo separa de vía de acceso interna, determinado por los puntos 126 y 127, con una distancia de 38.83 metros entre dichos; por el Occidente, en línea recta que los separa del lote No. 77, determinado por los puntos 136 y 137 con una distancia de 41.84 metros, entre dichos puntos; por el Oriente, en línea recta, que lo separa del lote N° 19, determinado por los puntos 135 y 127, con una distancia de 48.93 metros, entre dichos puntos. Este lote tiene un área aproximada de 2.770,98 metros cuadrados. Con M.I. No. 029-0028340 de la oficina de Registro de Il. PP. de Sopetran Antioquia.

LOTE 52: Localizado en la PARCELACION TIERRA MITICA, del Corregimiento de San Nicolás, vereda Guaymaral del municipio de Sopetran (Antioquia), y que linda: Por el Norte, en Línea recta que lo separa en parte de los lotes Nos. 61 y 62, y recta que lo separa de vía de acceso interna, demarcado con los puntos 142 y 159, con una distancia de 27,97 metros, entre dichos puntos, entre los puntos 159 y 161, en una distancia de 28,17 metros entre dichos puntos, los puntos 150 y 149, con una distancia de 20,63 metros por el Sur, en línea mixta que lo separa de vía de acceso interna, determinado por los puntos 144 y 145, con una distancia de 16.88 metros entre dichos puntos, entre los puntos 146 y 146 (sic), con una distancia de 32.95 metros entre dichos puntos, por el Occidente, en línea mixta que lo separa de vía de

Calle 41 # 52-28 Piso 11 Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 2328525 Exts 2120 2100.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin/home>



acceso interna, determinado por los puntos 142 y 142a, con una distancia de 12.51 metros entre dichos puntos, entre los puntos 143 y 144, en una distancia de 8.35 metros entre dichos puntos; por el Oriente, en línea mixta, que lo separa de vía de acceso interna, determinado por los puntos 151 y 150, con una distancia de 6.40 metros, entre dichos puntos, entre los puntos 149 y 148, con una distancia de 4.51 metros entre dichos punto, entre los puntos 148 y 147, con una distancia de 20.11 metros entre dichos puntos y entre los puntos 147 y 146, en una distancia de 32.28 metros entre dichos puntos. Este lote tiene un área total de 3.124.38 metros cuadrados. Con folio de Matricula Inmobiliaria No. 029-0028342, oficina de Registro de II.PP. de Sopetran Antioquia.

LOTE NO. 62: Localizado en la PARCELACION TIERRA MITICA, del corregimiento de San Nicolás, Vereda Guaymaral del municipio de Sopetran (Antioquia), y que linda: Por el Norte, en línea recta, y en parte, con la finca La Ciénaga, y en parte con lote No. 63, y demarcado, por los puntos 158 y 157, con una distancia de 17.68 metros, entre dichos puntos, entre los puntos 157 y 156, distancia de 52.30 metros entre dichos puntos, entre los puntos 156 y 155, en distancia de 15.63 metros entre dichos puntos; por el Sur, en línea recta, en parte, con el lote No. 52 y en parte, con vía de acceso interna, determinado por los puntos 159 y 151, con una distancia de 28.17 metros entre dichos puntos, entre los puntos 151 y 152, en distancia de 20.45 metros entre dichos puntos y entre los puntos 152 y 153, en distancia de 10,97 metros entre dichos puntos; por el Occidente, en línea recta que lo separa del lote No. 61, determinado por los puntos 158 y 159, con una distancia de 45.02 metros, entre dichos puntos; por el Oriente, en línea mixta, que lo separa de vía de acceso interna, determinado por los puntos 155 y 154, con una distancia de 14.71 metros, entre dichos puntos, entre los puntos 154 y 153, en distancia de 34.83 metros entre dichos puntos. Este lote tiene un área total de 3.148.88 metros cuadrados. Con Matricula Inmobiliaria No. 029- 0028352, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetran Antioquia.

LOTE NO. 63: Localizado en LA PARCELACION TIERRA MITICA, del corregimiento de San Nicolás, vereda Guaymaral del municipio de Sopetran Antioquia, y que linda: Por el Norte, en parte, línea quebrada, que lo separa en parte de la Finca La Ciénaga, y en parte, con vía de acceso interna, demarcado, por los puntos 191 y 192, con una distancia de 14,01 metros, entre dichos puntos 192 y 193, en distancia de 16, 08 metros entre dichos puntos, que linda con vía de acceso interna, por el Sur, en línea recta que lo separa del lote No. 62, determinado por los puntos 157 y 156, con una distancia de 52.30 metros entre dichos puntos; por el Occidente, en línea quebrada que lo separa de la finca La Ciénaga, determinada por los puntos 157 y 189, con una distancia de 53.09 metros, entre los puntos 189 y 190, en distancia de 30.28 metros entre dichos puntos, entre los puntos 190 y 191, en distancia de 13.81 metros entre dichos puntos; por el Oriente, en línea recta, que lo separa de zona verde 4, determinado por los puntos 193 y 198, con una distancia de 40.52 metros, entre dichos puntos, entre los puntos 198 y 199, en distancia de 2.09 metros entre dichos puntos, entre los puntos 199 y 156, en distancia de 22.13 metros entre dichos puntos, que linda con zona verde 4. Este lote tiene un área total de 3.011,60 metros cuadrados. Con



Matricula Inmobiliaria No. 029-0028353 de la oficina de Instrumentos Públicos de Sopetran Antioquia (Cfr. escritura pública No. 2467 del 19/09/2011).

Los bienes descritos hacen parte integrante de la PARCELACION TIERRA MITICA, ubicado en el municipio de Sopetrán, sometido al régimen de copropiedad o convivencia, mediante Escritura pública No. 193 de febrero 19 de la Notaría 27 de Medellín.

Avaluados así:

Lote No. 50 con M.I. No. 029-0028340 \$263.891.473.

Lote No. 52 con M.I. No. 029-0028342 \$297.547.164.

Lote No. 62 con M.I. No. 029-0028352 \$299.880.397.

Lote No. 63 con M.I. No. 029-0028353 \$286.806.675.

Para un total de \$1.148.125.709

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los bienes objeto de la subasta, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales N° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a orden de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN) del 40%, conforme lo establece el artículo 451 del C.G.P.

Ahora, tratándose del acreedor hipotecario, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 468 del CGP, este podrá hacer postura con base en la liquidación de su crédito, sobre el 100% del valor del bien, observando lo siguiente: si el precio del bien fuere inferior al valor del crédito y las costas, se adjudicará el bien por dicha suma, si fuere superior, deberá consignar la diferencia con la última liquidación aprobada del crédito y de las costas si las hubiere, en el término de tres (3) días, caso en el cual aprobará el remate (Sentencia STC2136-2019, Radicación n°. 23001-22-14-000-2018-00207-01 Magistrada Ponente Dra. Margarita Cabello Blanco). (cuenta de depósitos judiciales N°050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN)

Actúa como secuestre IVAN DARIO CARVALHO MIRA, quien no ha rendido cuentas de su gestión desde la diligencia de secuestro de los referidos bienes inmuebles. Así entonces, el Despacho procede a comisionar a los Juzgados Promiscuos Municipales de Sopetrán, Antioquia, a fin de que procedan a realizar la entrega al auxiliar de justicia (secuestre) JOSE YAKELTON CHAVARRIA ARIZA, quien se localiza en la calle 8 Sur No. 43-B-112 interior 1706 de Medellín, teléfono 3122409425, correo electrónico: joseyakelton@hotmail.com de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrículas inmobiliarias No. 029-0028340, 029-0028342, 029-0028352 y 029-0028353 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sopetrán.

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo LifeSize, con sujeción al artículo 452 del C.G.P. y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE

Calle 41 # 52-28 Piso 11 Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 2328525 Exts 2120 2100.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin/home>



MEDELLÍN V2.3, el cual se encuentra publicado en la sección de REMATES del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/94> y que resulta vinculante para efectos de la subasta pública. Asimismo, se encontrará el link del expediente para consulta, salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, ubicada en el piso cuarto (4) del Edificio Edatel, en la [Calle 41 # 52-28](#) de la ciudad de Medellín, en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que puede ser consultado en el micrositio del despacho, pestaña ["AVISOS"](#).

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente: <https://call.lifesizecloud.com/20641168> El mismo se encuentra también publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

Se advierte que únicamente se podrá hacer postura presencial en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la [Calle 41 # 52-28](#), Edificio Edatel - Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate en el piso 4 – Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, para lo cual podrá asistir sin cita previa a las instalaciones de esta Dependencia en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que puede ser consultado en el micrositio del despacho, pestaña ["AVISOS"](#), de conformidad al artículo 451 del C.G.P., (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta la urna que se ubicará al interior del despacho judicial ubicado en el Edificio Edatel - piso 11 – Oficina 1103. En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num 3º del PROTOCOLO DE REMATES V2.3.

Los interesados deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia - Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico, así como conexión de banda ancha o datos móviles-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 13 DE FEBRERO DE 2024



ERIKA BERRÍO HERNÁNDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12

Calle 41 # 52-28 Piso 11 Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 2328525 Exts 2120 2100.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin/home>

